

Lima, 25 de septiembre de 2025

CONSTANCIA DE COBERTURA

Por medio de la presente dejamos constancia que los Señores de Credicorp LTDA y/o empresas afiliadas, asociadas y/o subsidiarias y/o sucursales y/o empresas conexas y/o corporaciones y/o cualquier otra empresa relacionada y/o empresa con accionariado común que forme parte del asegurado, tienen contratado un seguro bajo las siguientes características:

Vigencia: 29.09.2025 al 29.03.2027

Límite Territorial:

Esta póliza cubre pérdidas ocurridas en cualquier parte del mundo, según lo define el condicionado.

Coberturas según Condicionado Credicorp 2023 – Bespoke D&O FI wording

- A) Directores y Administradores
- B) Reembolso a la Sociedad
- C) Reclamación de Valores

Límite de Responsabilidad:

Grupo 1: Credicorp LTDA y/o empresas afiliadas, asociadas y/o subsidiarias y/o sucursales y/o empresas conexas y/o corporaciones y/o cualquier otra empresa relacionada y/o empresa con accionariado común que forme parte del asegurado.

- USD 100'000,000 todo y cada reclamo en el agregado

Deducible:

Side A (Directores y Gerentes): Ninguno

Side B (Reembolso de la compañía):

Reclamos en Estados Unidos:

- Prácticas de empleo: USD 100,000
- Cualquier otro reclamo: USD 500,000

Reclamos en Cualquier otra parte del mundo:

- Prácticas de empleo: USD 50,000
- Cualquier otro reclamo: USD 200,000

Side C (Reclamaciones de valores):

Reclamos en Estados Unidos: USD 5,000,000

Reclamos en Cualquier otra parte del mundo: USD 2,500,000

Principales Condiciones:

- Todas las extensiones y coberturas forman parte y no son en adición al límite agregado
- Fecha de retroactividad ilimitada
- Fecha de continuidad: 30 de agosto de 1995
- Exclusión de Servicios profesionales
- Periodo de descubrimiento opcional:
 - 12 meses Periodo de Descubrimiento Bilateral al 100% adicional a la prima o
 - 24 meses de Periodo de Descubrimiento Bilateral al 150% adicional a la prima o
 - 36 meses de Periodo de Descubrimiento Bilateral al 175% de la prima adicional.
- Exclusión de Lavado de Dinero
- Exclusión de Guerra y Terrorismo
- Responsabilidad por prácticas laborales de no entidades.
- Extensión por gastos de crisis, sub-limitado a USD 1,500,000 todo y cada reclamo y en el agregado.
- Extensión por gastos de relaciones públicas, sub-limitado a USD 1,000,000 todo y cada reclamo y en el agregado.
- Extensión por beneficios por el cónyuge, herederos y representantes legales.
- Extensión por responsabilidad de directores en empresas sin fines de lucro
- Extensión por responsabilidad de directores en empresas con fines de lucro
- Definición de “Entidad Externa”
- Cobertura de reclamaciones por valores
- Inclusión de nuevas subsidiarias hasta un 15% de los activos totales, excepto en USA
- Exclusión por polución, con el límite total para los accionistas y para otras pérdidas sublimitado a USD 5,000,000 por todo y cada reclamo y en el agregado
- Plazo para la notificación de reclamos a los aseguradores dentro de los 60 días.
- Extensión de cobertura para directores retirados.
- Cobertura especial de protección para Directores independientes hasta USD 1,000,000 por todo y cada reclamo, pero USD 5,000,000 en el agregado.
- Endoso de indemnización y límite agregado.
- Extensión de cobertura con hechos relacionados con “salud y seguridad ocupacional”

Se extiende la presente CONSTANCIA a solicitud de Credicorp Ltd, para los fines que estimen conveniente, como también se indica que el documento válido para cualquier reclamación será la póliza de seguro suscrita por cada aseguradora.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carlos Palomino", written over a horizontal line.

Carlos Palomino V.
Líneas Comerciales



Nombre y firma del representante